

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA BUCAL

I BECA "INICIACIÓN DE INVESTIGACIÓN" DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGÍA BUCAL

Convocatoria 2006

La **Sociedad Española de Cirugía Bucal**, con el fin de fomentar el interés investigador y estimular la formación en las distintas áreas relacionadas con la Cirugía Bucal, convoca una beca de tres mil euros (3000 €) para financiar un Proyecto de Investigación sobre Cirugía Bucal de carácter Clínico, Epidemiológico o Básico. La beca será concedida a aquel investigador integrado en un grupo de trabajo que presente un proyecto científico de cuyo conocimiento, aplicación o desarrollo puedan derivarse aportaciones de interés en el campo de la Cirugía Bucal.

Requisitos

1. El trabajo deberá realizarse en el ámbito del estado español.
2. Podrán concurrir aquellos Odontólogos y Estomatólogos que en la fecha de finalización de entrega de trabajos se encuentren realizando un post-grado, en cualquiera de las Universidades del estado, o hayan transcurrido menos de cinco años que lo hayan finalizado.
3. El trabajo deberá ser realizado por un investigador integrado en un grupo investigador, y **debe estar acompañado imprescindiblemente por una autorización expresa escrita del Director responsable del trabajo adscrito al Centro donde se vaya a realizar.**
4. No podrán concursar los trabajos premiados ni publicados con anterioridad por la SECIB u otras instituciones.

Forma de presentación

Las solicitudes irán acompañadas de los siguientes documentos:

1. **Currículum Vitae** normalizado (máximo 3 hojas) del primer firmante.
2. **Fotocopia del D.N.I.** por ambas caras.
3. **Memoria descriptiva del proyecto** mecanografiada a doble espacio en DIN-A4, (letra Times New Roman tamaño 12), por una sola cara, con una extensión máxima de 25 folios, de la que se remitirán **original y cinco copias**. La propuesta de la actividad investigadora deberá contener entre sus apartados: Antecedentes y estado actual del tema, Hipótesis metodológica, Objetivos del estudio, Aplicabilidad de los resultados, Estrategia del estudio (Ámbito y

sujetos, Diseño, Recogida y tratamiento de la información, Análisis estadístico, Limitaciones y ventajas del diseño, Cronograma y plan de trabajo) , Medios y recursos disponibles para desarrollar el proyecto, Distribución de actividades y responsabilidades del equipo investigador y del becario de investigación, y Aspectos éticos y legales del estudio.

4. **Certificación o declaración** escrita del Director responsable avalando el Proyecto.

Los aspirantes deberán remitir sus trabajos sin firma, utilizando sólo el título del mismo. Se acompañará a la Memoria de un **sobre cerrado o plica**, en cuyo exterior figure el título del trabajo, y **en el interior se incluirán los documentos arriba señalados (D.N.I., currículum vitae del primer firmante con el nombre y domicilio, y el Centro en el que va a realizarse el trabajo, Certificación)**. La descripción de la Memoria (Metodología, etc.), no debe contener ningún dato que permita identificar al autor o Centro donde vaya a realizarse.

La documentación se presentará por correo certificado en la

**Secretaría de la Sociedad Española de Cirugía Bucal
Apartado de Correos 31323
08080-Barcelona**

haciendo constar en el sobre: **Beca de la SECIB.**

La fecha límite de presentación será el **15 de septiembre de 2006** a las 14 horas. Para los trabajos enviados por correo bastará con el matasellos para verificar que el envío se realizó en el plazo fijado.

No serán admitidos los trabajos que incumplan alguno de los requisitos contenidos en estas Bases o alguna de las normas de presentación.

La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

Premios

1. La **beca** tendrá una duración de un año a partir de la notificación oficial del fallo, y estará dotada con **3.000 €(tres mil euros)** en dos pagos de igual cuantía: uno a la concesión de la Beca y otro a su conclusión. El premio queda sujeto a las retenciones previstas en el Reglamento de I.R.P.F.
2. Se entregará un diploma acreditativo de la concesión de la beca por parte de la SECIB.
3. La beca será indivisible.
4. La dotación económica irá nominativamente al primer firmante del trabajo.

Jurado, fallo y obligaciones

El Jurado estará compuesto por tres miembros de la Junta Directiva de la SECIB: Presidente -que ostentará la Presidencia del Jurado-, Vicepresidente y Secretario, por el Sub-Director de la Revista Medicina Oral, Patología Oral y Cirugía Bucal, y por un miembro de la Sociedad Española de Cirugía Bucal de reconocido prestigio, designado por la Junta Directiva de la SECIB.

El Jurado valorará tanto la **originalidad** del trabajo, como su **metodología**, pertinencia de los **objetivos**, posible **repercusión clínica** y **presentación**.

El premio podrá quedar desierto si así lo estima el Jurado. En caso de empate, se realizará una segunda votación en la que el voto del Presidente tendrá carácter vinculante o de calidad. En caso de quedar desierto, el Jurado podrá decidir si la dotación económica se suma a la convocatoria del siguiente año.

El resultado del fallo será dado a conocer por comunicación directa al aspirante o aspirantes galardonados **antes del 30 de octubre de 2006**, y será inapelable.

El becario estará obligado a presentar un Informe sobre el desarrollo del Proyecto a los seis meses, y los resultados finales a los doce. Asimismo, deberá realizar dos exposiciones, una al comienzo del trabajo acerca de la Metodología del Proyecto, y otra al año sobre los resultados y conclusiones, en los Actos Científicos que la Junta Directiva estime oportuno, cuando se hará entrega oficial del premio.